

## **“Programa de Acumulación de Puntos – BISA PLATINUM – 2da Versión”**

### **Modalidad de premiación y acceso al premio**

#### **Consideraciones generales**

1. Participan clientes titulares de las Tarjetas de Crédito BISA PLATINUM, cuyas cuentas estén activas, los plásticos se encuentren vigentes y con los pagos al día. La participación de los clientes en el Programa es gratuita y la adhesión es automática al momento de contratar el producto de Tarjeta de Crédito BISA PLATINUM.

#### **Características del programa**

1. Participa del programa toda tarjeta habiente que cuente con una Tarjeta de Crédito BISA PLATINUM y que realice el uso de la misma a través de compras o consumos de productos y/o servicios.
2. Por cada Dólar Americano consumido (o su equivalente en Bolivianos) gana automáticamente un (1) punto.
3. Los puntos tendrán una duración de tres (3) años, para poder ser usados. Dicha duración se considera a partir de la fecha de transacción y una vez concluido el período de duración, la pérdida de los puntos es irreversible.
4. Las Tarjetas adicionales también acumularán puntos, los cuales serán adicionados a la cuenta de la tarjeta titular, no así de forma independiente o separada.
5. La acumulación de los puntos figura en el extracto enviado mensualmente a los Clientes para facilitarles el control de los puntos acumulados y redimidos, los cuales son referenciales y computables a partir de la fecha de cierre siguiente.
6. El cliente sólo podrá acumular puntos mensualmente como máximo hasta el límite aprobado para su tarjeta.
7. Los puntos no tienen valor monetario y en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni ser acreditados a la cuenta de su Tarjeta de Crédito.
8. Solamente podrán ser utilizados los puntos que detalle el último extracto de la Tarjeta. El Banco no podrá en ningún caso considerar los puntos por compras que no hayan sido ingresadas en el periodo vigente antes del cierre mensual de Tarjetas de Crédito.
9. Los puntos de aquellos clientes que no lleguen a acumular la cantidad requerida para realizar el canje del beneficio(s) al término de la presente versión de la promoción; podrán ser usados en una próxima, siempre y cuando el Banco BISA S.A. determine realizar una nueva versión. En el caso que el Banco determine no realizar más versiones de la promoción los puntos no tendrán validez alguna.

10. Bajo ninguna circunstancia el Banco Bisa S.A. otorgará premios en pasajes y/o noches de hotel y/o alquiler de vehículos con características distintas a las establecidas en el presente programa.
  
11. En ningún caso, el Banco Bisa S.A. se hace responsable por el servicio otorgado por los proveedores de los productos o servicios, debiendo el cliente si desea presentar su reclamo a la autoridad competente.

**Canje de puntos.**

1. Se entiende por canje de puntos al proceso en el cual el cliente realiza la solicitud de cambio de los puntos acumulados por uno o varios de los beneficios ofrecidos por el Banco Bisa S.A.
2. El canje de puntos solo puede ser solicitado por el cliente titular de la cuenta de Tarjeta de Crédito, no así por los usuarios de Tarjetas adicionales en el caso de que existieran.
3. La solicitud es realizada de forma escrita a través del personal de Tarjetas de Crédito en las oficinas del Banco Bisa S.A. a nivel nacional.
4. En el caso de pasajes aéreos, el titular puede acceder al canje para sí mismo como para familiares de primer grado (sólo: padre, madre, hijo/a, esposo/a).
5. El canje de los beneficios se efectúa en base a los puntos válidos acumulados del último cierre de la cuenta de Tarjeta de Crédito, los puntos vencidos no podrán ser considerados como válidos.
6. Cada vez que el cliente solicite y obtenga un beneficio, los puntos equivalentes al canje del mismo serán descontados de la cuenta de acumulación; dónde el descuento del puntaje será realizado empezando desde el puntaje más antiguo.
7. Los puntos y/o beneficios, no podrán venderse, cederse, negociarse, transferirse ni heredarse a favor de terceros, bajo ningún concepto, título o causa. En caso de que el Banco determine esta situación, suspenderá de manera permanente este beneficio a la cuenta titular de tarjeta de crédito.
8. Una vez emitido el (los) beneficio(s), el Banco Bisa S.A. no atenderá solicitudes de anulación, devolución, revalidación o cambio de los mismos.
9. En caso de extravió, el Banco Bisa S.A. no asume responsabilidad alguna y tampoco repondrá beneficio alguno.

10. En ningún caso, el Banco Bisa S.A. se hace responsable por el servicio otorgado por los proveedores de los productos o servicios, debiendo el cliente si desea presentar su reclamo a la autoridad competente.
11. El cliente al momento de firmar la recepción del beneficio autoriza de manera expresa al Banco Bisa S.A. a la difusión y/o publicación gratuita de su nombre, fotografía y/o imágenes filmadas para efectos de promoción publicitaria del programa.

### **Premios**

Los premios y la equivalencia de puntos requeridos para su canje, es la siguiente:

### **PASAJES AÉREOS**

<b>Puntos</b>	<b>Ruta</b>	
	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
9.000	La Paz	Cochabamba
9.000	La Paz	Sucre
9.000	Santa Cruz	Sucre
9.000	Santa Cruz	Cochabamba
9.000	Cochabamba	Santa Cruz
9.000	Cochabamba	Sucre
9.000	Cochabamba	La Paz
9.000	Sucre	Santa Cruz
9.000	Sucre	La Paz
12.000	La Paz	Santa Cruz
12.000	La Paz	Tarija
12.000	La Paz	Cobija
12.000	Santa Cruz	La Paz
12.000	Santa Cruz	Tarija
12.000	Santa Cruz	Cobija
12.000	Cochabamba	Tarija
12.000	Tarija	La Paz
12.000	Tarija	Santa Cruz
12.000	Cobija	La Paz
12.000	Cobija	Santa Cruz
40.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Lima ó Cuzco ó Santiago
45.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Buenos Aires
50.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Rio de Janeiro ó Sao Paulo
65.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Orlando ó Miami
75.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Nueva York ó Los Angeles

### **ALQUILER DE VEHICULOS**

(Clase económica de acuerdo a las definiciones de los proveedores del servicio de Alquiler de vehículos)

<b>Puntos</b>	<b>Días de Alquiler</b>
5.000	1 día de Alquiler
11.000	2 a 3 días de Alquiler
16.000	4 a 7 días de Alquiler
32.000	8 a 14 días de Alquiler

(\*) Solo aplicable en los EEUU.

**NOCHES DE HOTEL**

<b>Puntos</b>	<b>Cantidad de Noches / Hotel</b>
12.000	1 noche / Hotel Marriott Fairfield Inn
19.000	1 noche / Hotel Marriott Courtyard

## **Restricciones**

1. El beneficio podrá ser emitido a favor del titular de la cuenta (para sí mismo), como para familiares de primer grado (Solo: padre, madre, hijo/a, esposa/a).
2. La solicitud de estos beneficios se efectuará en base a los puntos válidos acumulados del último cierre de la cuenta de Tarjeta de Crédito; los puntos vencidos no podrán ser considerados como válidos.
3. No se procesarán solicitudes de canje de pasajes con aquellas cuentas de Tarjeta de Crédito que se encuentren en mora, sobregiro, proceso de cierre, cerradas o en caso de fallecimiento del titular de la cuenta.
4. Las cuentas de Tarjeta de Crédito que se encuentren en mora por más de 90 días perderán automáticamente la totalidad de puntos acumulados, sin derecho a reclamo. Estos puntos no serán restituidos al momento de vigentar el pago.
5. Las transacciones por avances de efectivo no generan puntos.
6. Los puntos ganados por: compras por internet, transacciones realizadas para el giro de alguna actividad comercial y el pago de servicios a terceros no serán tomados en cuenta y serán descontados para el cálculo final. De igual manera los puntos generados en: Incrementos temporales, transacciones fraudulentas (Robo, clonación, etc), compras realizadas que excedan el límite mensual de la cuenta por montos pre pago, doble facturación por parte de un comercio, u otras transacciones, no serán considerados y serán descontados para el cálculo final.
7. El cliente solo podrá acumular puntos mensualmente como máximo hasta el límite de compra aprobado para su tarjeta.
8. Cualquier tipo de fraude o abuso relacionado con la acumulación de puntos o redención de premios podrá traer como resultado la pérdida del premio.
9. En el caso del beneficio de “Noches de Hotel” se otorgará una Habitación simple o doble. (máximo dos personas).
10. En el caso del beneficio de “Días de alquiler de vehículos”, el mismo solo puede ser otorgado al titular de la cuenta, quién además debe ser mayor de 25 años y deberá contar con licencia de conducir vigente.
11. El beneficio de “Días de alquiler de vehículos”, solo es aplicable a vehículos Clase C (ECAR-CCAR)
12. En el caso del beneficio de “Días de alquiler de vehículo” el mismo incluye el pago de seguro básico (Sin cobertura de accesorios extras). En caso de siniestro del vehículo, la cobertura del mismo está limitada al titular de la cuenta, por lo que el Banco no se hace responsable por siniestros no cubiertos.
13. Los premios de “Noches de Hotel” y “Días de Alquiler de Vehículos”, están restringidos al territorio de los Estados Unidos de Norte América y a la Cadena de Hoteles Marriott.

14. Una vez emitido el pasaje electrónico y/o el certificado de Noches de Hotel y/o certificado de Alquiler de Vehículos, el Banco Bisa S.A. no atenderá solicitudes de anulación, devolución, revalidación o cambio de los mismos. En caso de extravío no asume responsabilidad alguna y tampoco repondrá premio alguno.
15. Los puntos y/o beneficios, no podrán venderse, cederse, negociarse, transferirse ni heredarse a favor de terceros, bajo ningún concepto, título o causa. En caso de que el Banco determine esta situación suspenderá de manera permanente este beneficio a la cuenta titular de tarjeta de crédito.
16. Los puntos no tienen valor monetario y en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni ser acreditados a la cuenta de su Tarjeta de Crédito.
17. Bajo ninguna circunstancia el Banco Bisa S.A. otorgará beneficios que no estén establecidos en el presente programa.

### **Canje de premios**

1. El canje de premios será realizada a través de **premiación directa**, siguiendo el siguiente proceso
  - a) El cliente deberá solicitar por escrito en las oficinas del Banco Bisa S.A. el canje del premio elegido, dicha solicitud deberá contener la siguiente información, según corresponda:
    - a. Pasaje Aéreo. Línea Aérea, ruta de vuelo y fechas de ida/vuelta seleccionadas.
    - b. Noches de Hotel. Hotel, cantidad de noche, fechas de Check in y Check out seleccionadas.
    - c. Alquiler de Vehículos. Cantidad de días de Alquiler de vehículo, lugar y horario de recojo y devolución del vehículo seleccionado.

y estar acompañada de una copia del documento de identidad. En el caso de solicitudes para familiares en primer grado, de los documentos que respalden y acrediten el grado de parentesco son únicamente: Documento de identidad y/o Certificado de Nacimiento y/o Certificado de Matrimonio y/o Libreta de familia.

2. El Banco Bisa S.A. verificará los puntos disponibles y validará aquellos que se encuentren acorde a lo especificado en el punto "Premios", en un plazo no mayor a 2 días hábiles.
3. La entrega del premio será realizada según corresponda a través de la emisión de:
  - a. Pasaje Aéreo. Pasaje electrónico.

- b. Noches de Hotel. Certificado de Entrega de premio junto al voucher de reserva.
  - c. Alquiler de Vehículos. Certificado de Entrega de premio junto al voucher de reserva.
- 
4. Previo a la entrega del premio, el cliente deberá presentar su documento de identidad vigente en original y fotocopia y firmará un Certificado de Entrega de premio.
  5. El premio será entregado por el Sub Gerente Regional de Tarjetas de Crédito o Jefe de Tarjetas de Crédito o Asistente de Tarjetas de Crédito, en la oficina en la cual el cliente haya solicitado el canje de su premio.
  6. El cliente al momento de firmar la recepción del premio autoriza de manera expresa al Banco Bisa S.A. a la difusión y/o publicación gratuita de su nombre, fotografía y/o imágenes filmadas para efectos de promoción publicitaria del programa.
  7. El Banco Bisa S.A. llevará el registro de todos los clientes que hayan realizado el canje de premios a través de una base de datos digital la cual contemplará la siguiente información: Nombres y Apellidos titular de la cuenta, Número de cédula de identidad y lugar de expedición, Dirección de domicilio, Número de teléfono fijo y/o móvil (celular), Premio elegido y fecha de entrega de premio; manteniendo un archivo cronológico de los mismos.

### **Lugares de canje y entrega de premios**

1. Los premios serán entregados en la oficina de Tarjetas de Crédito de cada sucursal en la cual el cliente haya realizado la solicitud de canje, con el siguiente detalle:
  - ❖ La Paz:
    - ◆ Oficina Principal, Calle Loayza N° 178 entre Av. Camacho y Av. 16 de Julio (El Prado), Piso 3 – Área de Tarjetas de Crédito ó
    - ◆ Agencia Autobanco, Av. Ballivián No. 1461 entre calles 21 y 22 de Calacoto, Planta Alta – Área de Tarjetas de Crédito.
  - ❖ Santa Cruz: Oficina Principal, Av. Monseñor Rivero esq. Santa Fe, Piso 1 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Cochabamba. Oficina Principal, Av. Ballivián N° 799 esq. Tnte. Arévalo paseo El Prado, Piso 2 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Sucre: Oficina Principal, Calle San Alberto esq. España N° 102- Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Tarija: Oficina Principal, Calle General Trigo N° 481 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Oruro: Oficina Principal, Calle Adolfo Mier N° 708 esq. La Plata (Plaza 10 de Febrero), Piso 1 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Potosí: Oficina Principal, Calle Sucre N° 27-29 (Pasaje Boulevard) - Área de Tarjetas de Crédito



- ❖ Cobija: Oficina Principal, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina No. 139 - Área de Tarjetas de Crédito
- ❖ Trinidad: Oficina Principal, Calle Cipriano Barace esq. Calle Sucre s/n - Área de Tarjetas de Crédito

### **Duración**

**Fecha de inicio:** Resolución ASFI 223/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

**Fecha de conclusión:** Hasta el 30 de noviembre de 2019.

“Esta entidad se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)”



“Esta actividad está fiscalizada y controlada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego”